



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206921019411

Fecha: 04-11-2020

20206921019411

Página 1 de 1

Bogotá D.C, noviembre 04 de 2020

692 - AGDL - Seguridad

Señor(a)

ANONIMO

Cartelera Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Referencia: 20204601881902

Mediante el presente doy respuesta a la petición de la referencia, para lo cual le informo que se dio traslado de la solicitud al Señor Coronel **ROBERTO CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**, Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar, mediante radicado N° 20206921019401 del 04/11/2020, para que realicen las acciones que por competencia les corresponde, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

RICARDO ANTONÍO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

En la fecha _____, se fija el presente comunicado a disposición de las partes en la cartelera de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que no existe dirección de domicilio del quejoso.

Hoy _____, dejo constancia que desfije el presente comunicado el cual permaneció a disposición de las partes por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fijación.

Anexo (1) folio

Elaboro: Lyana Benavides Palencia- Apoyo Técnico Administrativo
Proyecto: Edwin Mauricio Santamaría- Referente de Seguridad
Aprobó: Jesús Mauricio Roa - Abogado Asesor de Despacho





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206921019401

Fecha: 04-11-2020

20206921019401

Página 1 de 1

Bogotá D.C, noviembre 04 de 2020

692 - AGDL - Seguridad

Señor Coronel

ROBERTO CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar

Policía Nacional

Diagonal 70 No. 54 – 14

Ciudad

ASUNTO: TRAMITE DERECHO DE PETICION

Referencia: 20204601881902

Respetado Coronel Sánchez:

En aras de atender la solicitud realizada de manera anónima, donde dan a conocer los diferentes casos de inseguridad que se viene presentando en la avenida Boyacá por los dos sentidos y frente al barrio México hasta el hospital Meissen, por lo anterior me permito dar traslado para que en virtud al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se realicen las acciones que por competencia le correspondan.

Agradezco dar respuesta a este Despacho.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

RICARDO ANTONÍO RODRIGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1) folio

Elaboro: Lyana Benavides Palencia- Apoyo Técnico Administrativo

Proyecto: Edwin Mauricio Santamaría- Referente de Seguridad

Aprobó: Jesús Mauricio Rúa – Abogado Asesor de Despacho

